

Nombre común: **ALCOHOL METÍLICO**

(METHYL ALCOHOL)

Sinónimos: Carbinol; alcohol de madera

Número CAS: 67-56-1

Nombre químico: Metanol

Número Derecho a Saber: 1222

Fecha: septiembre de 2011 Traducción: marzo de 2012

Número DOT: UN 1230

Descripción y uso

El **alcohol metílico** es un líquido incoloro de olor fuerte y ligeramente dulce. Se utiliza como disolvente y combustible alternativo para motores, y en la elaboración de otras sustancias químicas, líquidos limpiaparabrisas y soluciones anticongelantes.

- ▶ **UMBRAL DE OLOR = 100 a 1500 ppm**
- ▶ El valor del umbral de olor puede variar mucho. No depende en el olor solamente para determinar una exposición potencialmente peligrosa.

Fuentes que lo citan

- ▶ El **alcohol metílico** figura en la *Right to Know Hazardous Substance List (Lista de sustancias peligrosas del Derecho a Saber)* ya que ha sido citado por los siguientes organismos: OSHA, ACGIH, DOT, NIOSH, IRIS, NFPA y EPA.
- ▶ Esta sustancia química figura en la *Special Health Hazard Substance List (Lista de sustancias extremadamente peligrosas para la salud)*.

[VER EL GLOSARIO EN PÁGINA 4.](#)

PRIMEROS AUXILIOS

Contacto con los ojos

- ▶ Enjuague los ojos inmediatamente con abundante agua por al menos 15 minutos, levantando los párpados superiores e inferiores. Retire las lentes de contacto al enjuagar, si las usa. Busque atención médica.

Contacto con la piel

- ▶ Quite rápidamente la ropa contaminada. Lave de inmediato la piel contaminada con abundante agua. Busque atención médica.

Inhalación

- ▶ Retire a la víctima del lugar de exposición.
- ▶ Inicie la respiración de rescate (utilizando precauciones universales) si se ha detenido la respiración e inicie la reanimación cardiopulmonar si se ha detenido la acción cardíaca.
- ▶ Traslade sin demora a la víctima a un centro de atención médica.

TELÉFONOS DE EMERGENCIAS

Control de intoxicaciones: 1-800-222-1222

CHEMTREC: 1-800-424-9300

Línea directa del NJ DEP: 1-877-927-6337

Centro Nacional de Respuestas: 1-800-424-8802

PERSONAL DE EMERGENCIAS >>>> VER PÁGINA 6

Resumen de riesgos

Evaluación	Departamento	NFPA
SALUD	-	1
INFLAMABILIDAD	-	3
REACTIVIDAD	-	0
TERATÓGENO INFLAMABLE AL INCENDIARSE, SE PRODUCEN GASES TÓXICOS AL INCENDIARSE, LOS RECIPIENTES PUEDEN EXPLOTAR		

Claves para la evaluación de riesgos: 0=mínimo; 1=poco; 2=moderado; 3=grave; 4=extremo

- ▶ El **alcohol metílico** puede afectar por inhalación y al pasar a través de la piel.
- ▶ El **alcohol metílico** podría ser un TERATÓGENO. MANIPÚLESE CON EXTREMA PRECAUCIÓN.
- ▶ El contacto puede causar irritación de la piel. El contacto prolongado o repetido puede causar erupciones en la piel, sequedad y enrojecimiento.
- ▶ El **alcohol metílico** puede irritar los ojos y causar visión borrosa y ceguera.
- ▶ La inhalación de **alcohol metílico** puede irritar la nariz, la garganta y el pulmón, causando tos, respiración con silbido o falta de aire.
- ▶ El **alcohol metílico** puede causar náusea, vómitos, diarrea y dolor abdominal.
- ▶ La exposición a altas concentraciones puede causar dolor de cabeza, mareo, somnolencia, cansancio, pérdida del conocimiento y la muerte.
- ▶ El **alcohol metílico** podría causar daño al hígado, al riñón y al sistema nervioso.
- ▶ El **alcohol metílico** es un LÍQUIDO INFLAMABLE que presenta un GRAVE RIESGO DE INCENDIO.

Límites de exposición laboral

OSHA: El PEL es de **200 ppm** como promedio durante un turno laboral de 8 horas.

NIOSH: El REL es de **200 ppm** como promedio durante un turno laboral de 10 horas y de **250 ppm**, que nunca debe excederse durante ningún periodo laboral de 15 minutos.

ACGIH: El TLV es de **200 ppm** como promedio durante un turno laboral de 8 horas y de **250 ppm** como STEL.

(continua en la siguiente página)

- ▶ El **alcohol metílico** podría ser un TERATÓGENO humano. Todo contacto con esta sustancia química debe reducirse al mínimo nivel posible.
- ▶ Los límites antes mencionados solo son para los niveles en el aire. Si también hay contacto con la piel, puede ocurrir una exposición excesiva, aun cuando los niveles en el aire sean inferiores a los límites antes mencionados.

Determinar su exposición

- ▶ Lea la etiqueta del producto químico así como la Hoja de Datos de Seguridad del Material publicada por el fabricante del producto para aprender cuáles son los componentes de la mezcla y para adquirir información importante acerca de la seguridad y la salud.
- ▶ Lea sobre cada sustancia única en la Hoja Informativa sobre Sustancias Peligrosas del New Jersey Department of Health (Departamento de Salud de Nueva Jersey, en adelante, el Departamento) en el sitio web www.nj.gov/health/eoh/rtkweb o en el lugar de trabajo, en un archivo central que corresponda a la ley del Derecho a Saber o a la norma de comunicación de riesgos.
- ▶ Usted tiene el derecho a tener esta información según las siguientes leyes (ver el glosario): WCRTK, PEOSHA (si trabaja en el sector público en Nueva Jersey) y OSHA (si trabaja en el sector privado).
- ▶ Según la ley estatal WCRTK, la mayoría de los empleadores deben rotular los recipientes de las sustancias químicas en el lugar de trabajo, y los empleadores públicos deben proporcionar a los empleados información acerca de los peligros de las sustancias químicas y las medidas de control. Las normas de comunicación de riesgos de la OSHA (29 CFR sección 1910 norma 1200) y del PEOSH (NJAC título 12 capítulo 100 subcapítulo 7) exigen a los empleadores que proporcionen a los empleados capacitación e información similares.

La presente Hoja Informativa es un resumen de la información disponible sobre los riesgos para la salud que puedan resultar de la exposición. La duración de la exposición, concentración de sustancia y otros factores pueden afectar su sensibilidad a los posibles efectos descritos a continuación.

Riesgos para la salud

Efectos agudos sobre la salud

Los siguientes efectos agudos (a corto plazo) sobre la salud pueden ocurrir inmediatamente o poco después de la exposición al **alcohol metílico**:

- ▶ El contacto puede causar irritación de la piel.
- ▶ El **alcohol metílico** puede irritar los ojos y causar visión borrosa y ceguera.
- ▶ La inhalación de **alcohol metílico** puede irritar la nariz, la garganta y el pulmón, causando tos, respiración con silbido o falta de aire.
- ▶ El **alcohol metílico** puede causar náusea, vómitos, diarrea y dolor abdominal.
- ▶ La exposición a altas concentraciones puede causar dolor de cabeza, mareo, somnolencia, cansancio, pérdida del conocimiento y la muerte.

Efectos crónicos sobre la salud

Los siguientes efectos crónicos (a largo plazo) sobre la salud pueden ocurrir algún tiempo después de la exposición al **alcohol metílico** y pueden perdurar durante meses o años:

Riesgo de cáncer

- ▶ No existen indicios de que el **alcohol metílico** cause cáncer en animales según los resultados de las pruebas presentadas en estudios publicados y actualmente disponibles al Departamento.

Riesgos para la salud reproductiva

- ▶ El **alcohol metílico** puede ser un TERATÓGENO en humanos ya que es un teratógeno en animales.

Otros efectos

- ▶ El contacto prolongado o repetido puede causar erupciones en la piel, sequedad, enrojecimiento y grietas en la piel.
- ▶ El **alcohol metílico** podría causar daño al hígado, al riñón y al sistema nervioso.

Recomendaciones médicas

Exámenes médicos

Antes de iniciar un empleo y en adelante a intervalos regulares, si la exposición es frecuente o si existe la posibilidad de alta exposición (la mitad del PEL o una cantidad superior), se recomienda lo siguiente:

- ▶ Pruebas de función hepática

En caso de síntomas o posible exposición excesiva, se recomienda lo siguiente:

- ▶ Pruebas de función renal
- ▶ Examen del sistema nervioso
- ▶ Examen de los ojos y la visión

Todas las evaluaciones deben incluir una historia detallada de los síntomas anteriores y actuales, así como un reconocimiento médico. Los exámenes médicos que buscan daños ya causados no sirven como sustituto del control de la exposición.

Usted debe pedir fotocopias de los exámenes médicos. Según la norma de la OSHA de acceso a los registros de exposición y a la historia clínica del empleado (29 CFR sección 1910 norma 1020), usted tiene el derecho a tener esta información.

Fuentes de exposición múltiple

- ▶ Un consumo de alcohol más que ligero puede causar daño hepático. El consumo de alcohol puede agravar el daño hepático causado por el **alcohol metílico**.

Controles y prácticas laborales

Las sustancias muy tóxicas, perjudiciales para la salud reproductiva o sensibilizantes deben sustituirse por sustancias menos tóxicas. Si no pueden sustituirse, es necesario obtener la evaluación de expertos en materia de medidas de control. Las medidas de control incluyen: (1) aislamiento de sustancias extremadamente irritantes o corrosivas en los procesos químicos, (2) ventilación localizada si una sola exposición

puede ser perjudicial y (3) ventilación general para controlar la exposición a las sustancias irritantes para la piel y los ojos. Para obtener más información sobre controles laborales, consulte el documento del NIOSH sobre las bandas de control en www.cdc.gov/niosh/topics/ctrlbanding/.

Además, se recomiendan las siguientes prácticas laborales:

- ▶ Rotule los recipientes de proceso.
- ▶ Proporcione a los empleados información y capacitación sobre los riesgos.
- ▶ Controle las concentraciones en el aire de las sustancias químicas.
- ▶ Utilice controles de ingeniería si las concentraciones exceden los niveles de exposición recomendados.
- ▶ Proporcione lavajos y duchas de emergencia.
- ▶ Lávese o dúchese si la piel entra en contacto con un material peligroso.
- ▶ Siempre lávese al final del turno laboral.
- ▶ Si se contamina la ropa, quítese la ropa contaminada y póngase ropa limpia.
- ▶ No lleve a casa la ropa contaminada.
- ▶ Reciba capacitación especial para lavar la ropa contaminada.
- ▶ No coma, fume ni beba en lugares donde se manipulen, procesen o almacenen las sustancias químicas.
- ▶ Lávese las manos con cuidado antes de comer, fumar, beber, maquillarse o usar el baño.

Además, lo siguiente puede ser útil o necesario:

- ▶ Antes de entrar a un espacio confinado donde el **alcohol metílico** pudiera estar presente, verifique que no haya una concentración explosiva.

Equipo de protección individual

La norma de la OSHA de equipo de protección individual (29 CFR sección 1910 norma 132) exige a los empleadores que determinen el equipo de protección individual adecuado para cada situación riesgosa y que capaciten a los empleados sobre cómo y cuándo utilizarlo.

Las siguientes recomendaciones sirven solo de guía y quizás no se apliquen a todas las situaciones.

Guantes y ropa

- ▶ Evite el contacto de la piel con **alcohol metílico**. Utilice equipos de protección individual de materiales que no puedan ser permeados ni degradados por esta sustancia. Los proveedores o fabricantes de equipos de seguridad pueden ofrecer recomendaciones acerca del material para guantes o ropa que provea la mayor protección para su función laboral.
- ▶ Se recomiendan guantes de butilo, Viton y Barrier® para uso con **alcohol metílico**.
- ▶ Se recomienda ropa de protección de Tychem® SL, CSM y TK; y Trelchem® HPS y VPS, o de un material equivalente para uso con **alcohol metílico**.
- ▶ Toda la ropa de protección (trajes, guantes, calzado, protección para la cabeza) debe estar limpia, disponible todos los días y debe ponerse antes de trabajar.

Protección ocular

- ▶ Al trabajar con líquidos que puedan producir salpicaduras, rocíos o nieblas, use gafas de protección de ventilación indirecta. Si el líquido es extremadamente irritante o corrosivo para la piel y los ojos también se requiere el uso de una pantalla facial.
- ▶ Al trabajar con la sustancia, no use lentes de contacto.

Protección respiratoria

El uso incorrecto de los equipos de respiración es peligroso. Los equipos de respiración solo deben utilizarse si el empleador ha implementado un programa por escrito que tome en cuenta las condiciones laborales, los requisitos de capacitación de los trabajadores, las pruebas de ajuste de los equipos de respiración, y los exámenes médicos, según se describen en la norma de la OSHA de protección respiratoria (29 CFR sección 1910 norma 134).

- ▶ Si existe la posibilidad de exposición superior a **200 ppm**, utilice un equipo de respiración con suministro de aire y máscara completa, aprobado por el NIOSH, en modo de presión a demanda u otro modo de presión positiva. Para aumentar la protección, utilícelo en combinación con un equipo de respiración autónomo o cilindro de aire para escape de emergencia.
- ▶ La exposición a **6000 ppm** constituye un peligro inmediato para la vida y la salud. Si existe la posibilidad de exposición superior a **6000 ppm**, utilice un equipo de respiración autónomo de máscara completa, aprobado por el NIOSH, en modo de presión a demanda u otro modo de presión positiva, con un cilindro de aire para escape de emergencia.

Riesgo de incendio

Si los empleados tienen la responsabilidad de extinguir los incendios, deben estar capacitados y equipados según establece la norma de la OSHA de cuerpos de bomberos (29 CFR sección 1910 norma 156).

- ▶ El **alcohol metílico** es un LÍQUIDO INFLAMABLE.
- ▶ Utilice polvo químico seco, dióxido de carbono, agua rociada o espuma resistente al alcohol como agente extintor.
- ▶ El agua puede no ser eficaz para extinguir el incendio.
- ▶ **AL INCENDIARSE, SE PRODUCEN GASES TÓXICOS.**
- ▶ **AL INCENDIARSE, LOS RECIPIENTES PUEDEN EXPLOTAR.**
- ▶ Utilice agua rociada para mantener fríos los recipientes expuestos al incendio.
- ▶ Ya que los vapores son más pesados que el aire, pueden viajar una distancia y regresar en llamas o causar un incendio o una explosión lejos de su fuente.
- ▶ En tanques o recipientes cerrados, los vapores de **alcohol metílico** pueden formar una mezcla inflamable con el aire.

Derrames y emergencias

Si los empleados tienen la responsabilidad de limpiar los derrames, deben estar debidamente capacitados y equipados. Puede aplicarse la norma de la OSHA de manejo de desechos peligrosos y respuestas de emergencias (29 CFR sección 1910 norma 20).

En caso de fuga o derrame de **alcohol metílico**, tome las siguientes medidas:

- ▶ Evacue al personal. Controle e impida el acceso a la zona.
- ▶ Elimine todas las fuentes de ignición.
- ▶ Absorba los líquidos en arena seca, tierra o material no combustible y deposítelos en recipientes herméticos para su eliminación.
- ▶ Ventile la zona de derrame o fuga.
- ▶ Mantenga el **alcohol metílico** fuera de los espacios confinados, como el alcantarillado, debido a la posibilidad de explosión.
- ▶ Puede ser necesario contener y eliminar el **alcohol metílico** como DESECHO PELIGROSO. Para obtener recomendaciones específicas, comuníquese con el DEP del estado o la oficina regional de la EPA de los Estados Unidos.

Manipulación y almacenamiento

Antes de trabajar con el **alcohol metílico** usted debe estar capacitado en las técnicas apropiadas de manipulación y almacenamiento.

- ▶ El **alcohol metílico** reacciona de forma violenta o explosiva con AGENTES OXIDANTES (tales como PERCLORATOS, PERÓXIDOS, PERMANGANATOS, CLORATOS, NITRATOS, CLORO, BROMO y FLÚOR); SALES DE ALQUILALUMINIO; BROMURO DE ACETILO; ANHÍDRIDO CRÓMICO; MEZCLAS de CLOROFORMO e HIDRÓXIDO DE SODIO; TRIÓXIDO DE FÓSFORO; MEZCLAS de ÁCIDO SULFÚRICO y PERÓXIDO DE HIDRÓGENO; ISOCIANATOS; METALES (tales como PLOMO, MAGNESIO y POTASIO); y ÁCIDO NÍTRICO.
- ▶ El **alcohol metílico** ataca a ciertos PLÁSTICOS, CAUCHOS y REVESTIMIENTOS.
- ▶ Almacene en un área fresca y bien ventilada en recipientes bien cerrados y alejados de las FUENTES DE CALOR.
- ▶ Las fuentes de ignición, tales como el fumar y las llamas abiertas, están prohibidas en lugares donde se utilice, manipule o almacene el **alcohol metílico**.
- ▶ Los recipientes metálicos que se usan en la transferencia de **alcohol metílico** deben estar interconectados y puestos a tierra.
- ▶ Utilice equipos y accesorios eléctricos a prueba de explosión en lugares donde se utilice, manipule, fabrique o almacene el **alcohol metílico**.
- ▶ Utilice solamente herramientas y equipos antichispa, sobre todo al abrir y cerrar recipientes que contienen **alcohol metílico**.

Recursos de salud laboral

El Departamento ofrece múltiples servicios que incluyen recursos de información, materiales educativos, presentaciones públicas, e investigaciones y evaluaciones de salud e higiene industrial.

Para más información, comuníquese con:

New Jersey Department of Health
 Right to Know
 PO Box 368
 Trenton, NJ 08625-0368
 Teléfono: 609-984-2202
 Fax: 609-984-7407
 Correo electrónico: rtk@doh.state.nj.us
 Dirección web: <http://www.nj.gov/health/eoh/rtkweb>

Las Hojas Informativas sobre Sustancias Peligrosas no deben ser reproducidas ni vendidas con propósitos comerciales.

GLOSARIO

La **ACGIH**, *American Conference of Governmental Industrial Hygienists* (Conferencia Estadounidense de Higienistas Industriales Gubernamentales), publica recomendaciones sobre los límites de exposición laboral a las sustancias químicas (valores límites umbral; ver TLV).

Los **AEGL**, *acute exposure guideline levels* (niveles de referencia en caso de exposición aguda), que son establecidos por la EPA, describen los efectos sobre la salud de los humanos de la exposición poca frecuente a sustancias químicas en el aire.

La **AIHA** es la *American Industrial Hygiene Association* (Asociación Estadounidense de Higiene Industrial).

Un **carcinógeno** es una sustancia que causa cáncer.

El **CAS** es el *Chemical Abstracts Service* (Servicio de Resúmenes Químicos).

El **CFR** es el *Code of Federal Regulations* (Código de Regulaciones Federales).

El **CHEMTREC** es el *Chemical Transportation Emergency Center* (Centro para Emergencias en el Transporte de Sustancias Químicas).

Una sustancia **combustible** es un sólido, líquido o gas que puede arder.

Una sustancia **corrosiva** es un sólido, líquido o gas que puede destruir la piel humana o causar una corrosión importante en los recipientes.

La **densidad de vapor** es la relación entre el peso del volumen de dos gases (normalmente uno de ellos es el *aire*), en las mismas condiciones de temperatura y presión.

El **Departamento** es el *New Jersey Department of Health* (Departamento de Salud de Nueva Jersey).

El **DEP** es el *Department of Environmental Protection* (Departamento de Protección del Medio Ambiente).

El **DOT**, *Department of Transportation* (Departamento de Transporte), es la agencia federal que regula el transporte de sustancias químicas.

La **EPA**, *Environmental Protection Agency* (Agencia de Protección del Medio Ambiente), es la agencia federal responsable de regular los riesgos medioambientales.

Los **ERPG**, *emergency response planning guidelines* (guías para la preparación de respuestas a emergencias), son estimaciones de rangos de concentraciones entre los cuales uno puede anticipar razonablemente la observación de efectos adversos sobre la salud.

Un **feto** es un ser humano o animal no nacido.

La **Guía**, *Emergency Response Guidebook* (*Guía de respuesta en caso de emergencia*), que se dirige al personal de emergencias, es para uso en accidentes de transporte de sustancias peligrosas.

La **IARC** es el *International Agency for Research on Cancer* (Agencia Internacional para Investigaciones sobre el Cáncer).

La concentración **IDLH**, *immediately dangerous to life or health*, constituye un peligro inmediato para la vida o la salud.

Una sustancia **inflamable** es un sólido, líquido, vapor o gas que se enciende con facilidad y se quema con rapidez.

El **IRIS**, *Integrated Risk Information System* (Sistema Integrado de Información sobre Riesgos), es una base de datos de la EPA con información sobre los posibles efectos sobre la salud humana de la exposición ambiental a las sustancias químicas.

El **LIE**, límite inferior de explosividad, es la mínima concentración de sustancia combustible (gases o vapores) en el aire capaz de continuar una explosión.

El **LSE**, límite superior de explosividad, es la máxima concentración de sustancia combustible (gases o vapores) en el aire capaz de iniciar una reacción o explosión.

mg/m³ significa miligramos de sustancia química por metro cúbico de aire. Es una medida de concentración (peso/volumen).

Un **mutágeno** es una sustancia que causa mutaciones. Una **mutación** es un cambio en el material genético de la célula del organismo. Las mutaciones pueden llevar a malformaciones en recién nacidos, abortos espontáneos o cánceres.

La **NFPA**, *National Fire Protection Association* (Asociación Nacional para la Protección contra Incendios), clasifica las sustancias según el riesgo de incendio y explosión.

El **NIOSH**, *National Institute for Occupational Safety and Health* (Instituto Nacional para la Salud y Seguridad en el Trabajo), es un organismo que realiza evaluaciones de equipos de respiración y la certificación de los mismos, estudios de peligros laborales, ensayos de equipos laborales y también propone normas a la OSHA.

El **N.J.A.C.** es el *New Jersey Administrative Code* (Código Administrativo de Nueva Jersey).

El **NJ DEP** es el *New Jersey Department of Environmental Protection* (Departamento de Protección del Medio Ambiente de Nueva Jersey).

La **NRC** es la *Nuclear Regulatory Commission* (*Comisión de Regulación Nuclear*).

El **NTP**, *National Toxicology Program* (Programa Nacional de Toxicología), estudia las sustancias químicas para determinar el potencial carcinogénico.

La **OSHA**, *Occupational Safety and Health Administration* (Administración de Salud y Seguridad en el Trabajo), es la agencia federal responsable de la adopción de normas de salud y seguridad y el cumplimiento de las mismas. Las siglas también se refieren a la Occupational Safety and Health Act (Ley de Salud y Seguridad en el Trabajo).

Los **PAC**, *protective action criteria* (criterios de acciones protectoras), son valores establecidos por el Department of Energy (Departamento de Energía) que se basan en los AEGL y los ERPG. Se utilizan en caso de accidentes con emisión de sustancias químicas.

El **PEL**, *permissible exposure limit* (límite de exposición permisible), es un límite en el aire que está determinado por la OSHA y es legalmente exigible.

El **PEOSH** es el Public Employees Occupational Safety and Health Program (Programa de Salud y Seguridad en los Trabajos del Sector Público).

La **PEOSHA** es la *New Jersey Public Employees' Occupational Safety and Health Act* (Ley de Salud y Vigilancia en los Trabajos del Sector Público de Nueva Jersey).

Permeado(a) se refiere al movimiento de sustancias químicas a través de los materiales de protección.

El **potencial de ionización** es la cantidad de energía necesaria para extraer un electrón de un átomo o una molécula. Se mide en electrón-voltios.

ppm significa partes de sustancia por millón de partes de aire. Es una medida de concentración por volumen en el aire.

La **presión de vapor** es una fuerza ejercida por el vapor en equilibrio con la fase sólida o líquida de la misma sustancia. La presión de vapor aumenta a medida que aumenta la concentración de sustancia en el aire.

El **punto de ebullición** es la temperatura a la cual una sustancia puede cambiar de estado físico, pasando de líquido a gas.

El **punto de inflamación** es la temperatura a la cual un líquido o sólido emiten vapores que pueden formar una mezcla inflamable con el aire.

Una sustancia **reactiva** es un sólido, líquido o gas que emite energía en determinadas condiciones.

El **REL**, *recommended exposure limit* (límite de exposición recomendado), es establecido por el NIOSH para los niveles de sustancia en el aire. Puede ser un promedio ponderado en el tiempo, límite de exposición a corto plazo o límite máximo.

El **STEL**, *short-term exposure limit* (límite de exposición a corto plazo), es un nivel de exposición máximo en un periodo de tiempo (casi siempre de 15 minutos), que nunca debe excederse durante el día laboral.

Un **teratógeno** es una sustancia que causa daño al feto y malformaciones en recién nacidos.

El **TLV**, *threshold limit value* (valor límite umbral), es el límite de exposición laboral recomendado por la ACGIH.

El **TWA** es el *time-weighted average* (promedio ponderado en el tiempo).

La **WCRTK**, *Worker and Community Right to Know Act* (Ley del Derecho a Saber para la Comunidad y el Trabajador) es una ley de Nueva Jersey.

El **WEEL** es el *Workplace Environmental Exposure Level* (nivel de exposición ambiental en el lugar de trabajo), que es determinado por la AIHA.



Nombre común: **ALCOHOL METÍLICO**

Sinónimos: Carbinol; metanol; alcohol de madera

Núm. CAS: 67-56-1

Fórmula molecular: CH₃OH

Núm. Derecho a Saber: 1222

Descripción: Líquido incoloro de olor fuerte y ligeramente dulce

DATOS SOBRE LOS RIESGOS

Evaluación	Lucha contra incendios	Reactividad
<p>1 - Salud</p> <p>3 - Incendio</p> <p>0 - Reactividad</p> <p>Núm. DOT: UN 1268</p> <p>Núm. de Guía: 131</p> <p>Categoría de riesgo: 3 (líquido inflamable)</p>	<p>El alcohol metílico es un LÍQUIDO INFLAMABLE.</p> <p>Utilice polvo químico seco, dióxido de carbono, agua rociada o espuma resistente al alcohol como agente extintor.</p> <p>El agua puede no ser eficaz para extinguir el incendio.</p> <p>AL INCENDIARSE, SE PRODUCEN GASES TÓXICOS.</p> <p>AL INCENDIARSE, LOS RECIPIENTES PUEDEN EXPLOTAR.</p> <p>Utilice agua rociada para mantener fríos los recipientes expuestos al incendio.</p> <p>Ya que los vapores son más pesados que el aire, pueden viajar una distancia y regresar en llamas o causar un incendio o una explosión lejos de su fuente.</p> <p>En tanques o recipientes cerrados, los vapores de alcohol metílico pueden formar una mezcla inflamable con el aire.</p>	<p>El alcohol metílico reacciona de forma violenta o explosiva con AGENTES OXIDANTES (tales como PERCLORATOS, PERÓXIDOS, PERMANGANATOS, CLORATOS, NITRATOS, CLORO, BROMO y FLÚOR); SALES DE ALQUILALUMINIO; BROMURO DE ACETILO; ANHÍDRIDO CRÓMICO; MEZCLAS de CLOROFORMO e HIDRÓXIDO DE SODIO; TRIÓXIDO DE FÓSFORO; MEZCLAS de ÁCIDO SULFÚRICO y PERÓXIDO DE HIDRÓGENO; ISOCIANATOS; METALES (tales como PLOMO, MAGNESIO y POTASIO); y ÁCIDO NÍTRICO.</p> <p>El alcohol metílico ataca a ciertos PLÁSTICOS, CAUCHOS y REVESTIMIENTOS.</p>

FUGAS Y DERRAMES

Distancias de aislamiento:

Derrame: 50 metros (150 pies)

Incendio: 800 metros (0.5 millas)

Absorba los líquidos en arena seca, tierra o material no combustible y déjelos en recipientes herméticos para su eliminación.

Utilice solamente herramientas y equipos antichispa.

Los recipientes metálicos que se usan en la transferencia de **alcohol metílico** deben estar interconectados y puestos a tierra.

Mantenga el **alcohol metílico** fuera de los espacios confinados, como el alcantarillado, debido a la posibilidad de explosión.

PROPIEDADES FÍSICAS

Umbral de olor:	100 a 1500 ppm
Punto de inflamación:	52 °F (11 °C)
LIE:	6%
LSE:	36%
Temperatura de autoignición:	867 °F (464 °C)
Densidad de vapor:	1.1 (aire = 1)
Presión de vapor:	96 mm Hg a 68 °F (20 °C)
Densidad relativa:	0.8 (agua = 1)
Solubilidad en agua:	Soluble
Punto de ebullición:	147 °F (64 °C)
Punto de fusión:	-144 °F (-97.8 °C)
Potencial de ionización:	10.84 eV
Peso molecular:	32.04

LÍMITES DE EXPOSICIÓN

OSHA: 200 ppm, TWA 8 h

NIOSH: 200 ppm, TWA 10 h; 250 ppm, nivel máximo

ACGIH: 100 ppm, TWA 8 h; 250 ppm, nivel máximo

IDLH: 6000 ppm

Los valores PAC son:

PAC-1 = 530 ppm PAC-2 = 2100 ppm PAC-3 = 7200 ppm

EQUIPO DE PROTECCIÓN

Guantes:	Butilo, Viton y Barrier® (penetración >8 h)
Overol (mono):	Tychem® SL, CSM y TK; Trellech® HPS y VPS (penetración >8 h) Utilice protección completa contra incendios o llamaradas instantáneas si el riesgo mayor es el de ignición o incendio.
Respiratoria:	>200 ppm - autónomo

EFECTOS SOBRE LA SALUD

Ojos:	Irritación, visión borrosa y ceguera
Piel:	Irritación
Inhalación:	Irritación de la nariz, la garganta y el pulmón con tos, respiración con silbido y falta de aire
Crónicos:	Dolor de cabeza, mareo, somnolencia, pérdida del conocimiento y la muerte

PRIMEROS AUXILIOS Y DESCONTAMINACIÓN

Retire	a la víctima del lugar de exposición.
Enjuague	los ojos con abundante agua por al menos 15 minutos. Retire las lentes de contacto, si las usa. Busque atención médica.
Quite	rápidamente la ropa contaminada y lave la piel contaminada con abundante agua. Busque atención médica.
Inicie	la respiración artificial si se ha detenido respiración y, en caso necesario, la reanimación cardiopulmonar.
Traslade	sin demora a la víctima a un centro de atención médica.